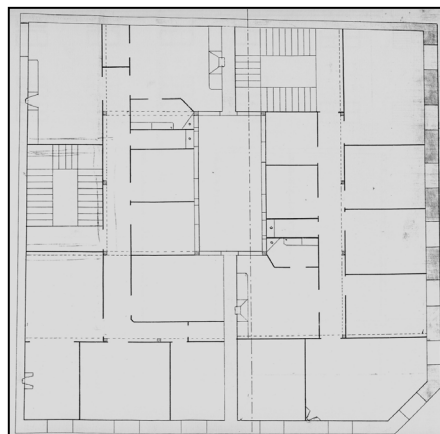
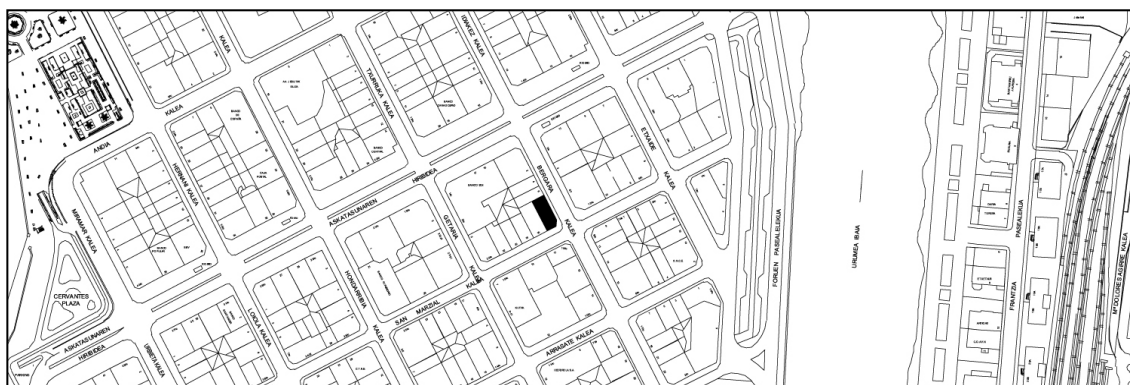


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

BERGARA 8



Autor y fecha: Benito Olasagasti; 1881.

Descripción.

Edificio en esquina de planta baja y cuatro plantas altas de origen y un bajocubierta con buhardillas. Fachada chapeada de piedra en planta baja y revocada, con recercos de huecos resaltados, en plantas altas. El mirador de hormigón de esquina es del año 1955. Los huecos dobles de la planta baja son de origen. Proyecto común a San Marcial 16.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: planta bajocubierta (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.